
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-28004026]

Denominación Social:

[**DURO FELGUERA, S.A.**]

Domicilio social:

[ADA BYRON, 90 - 33203 GIJÓN (ASTURIAS)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

La Política de remuneraciones para el ejercicio en curso, 2019, se ha establecido dentro del marco previsto por la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2018.

Esa política de remuneraciones para el ejercicio vigente, establece el siguiente marco:

a) Retribución fija

Los miembros del Consejo de Administración perciben por el desempeño de sus funciones una remuneración o retribución fija que la Junta General de la Sociedad ha establecido en el límite de 600 miles de euros anuales, cantidad que se mantendrá en tanto no sea modificada por acuerdo de la Junta General. Esa cantidad la perciben por el desempeño de sus funciones como tales, teniendo la consideración de cantidad fija o dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes y demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

b) Dietas de asistencia

Aquellos miembros del Consejo de Administración que se integran en las diferentes Comisiones del mismo, perciben una dieta de asistencia. Como se indicó anteriormente, el importe de esas dietas está incluido en el máximo anual fijado por la Junta General.

c) Seguro de Responsabilidad Civil y seguros médicos.

La Sociedad se hace cargo del pago de la prima de un seguro de responsabilidad civil de administradores, así como de las primas correspondientes a los seguros de asistencia médica suscritos en beneficio de cada uno de los consejeros.

d) Retribución variable

De acuerdo con el artículo 27º del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 39º de los Estatutos Sociales, se contempla una participación en ganancias fijadas hasta un 2,5% de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales y con los límites previstos en el artículo 218 de Ley de Sociedades de Capital, y siempre y cuando el dividendo a las acciones no sea inferior a un cuatro por ciento.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como órgano competente para fijar la retribución de los Consejeros, acordó mantener la cantidad distribuida en concepto de remuneración fija en el ejercicio 2018 si bien con una estructura diferente, mediante el establecimiento de una cantidad anual fija que sustituye al pago por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus Comisiones:

1.- Remuneración de los vocales del Consejo de Administración en su condición de tal:

Mantener el seguro de asistencia, de responsabilidad civil y el reembolso de gastos por asistencia a reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones o por la realización de aquellas gestiones que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o cualquiera de sus Comisiones.

Sustituir la remuneración por asistencia o representación a reuniones del Consejo de Administración y las dietas de asistencia a las Comisiones del Consejo de Administración, por la siguiente remuneración fija anual, repartida en doce mensualidades iguales:

Vocal del Consejo de Administración.- 40.000 €/ anuales.

Presidente de cada Comisión.- 15.000 €/anuales.

Vocal de cada Comisión.- 7.500 €/anuales.

Consejero Coordinador.- 15.000 €/anuales.

2.- Remuneración del Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

Una remuneración fija anual de 200.000 €, repartida en doce mensualidades iguales. Esta remuneración prevista para el Presidente del Consejo de Administración sustituye a la establecida para el ejercicio del cargo de consejero en su condición de tal.

Se mantiene para el Presidente del Consejo de Administración el seguro de asistencia, de responsabilidad civil y el reembolso de gastos por asistencia a reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones o por la realización de aquellas gestiones que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o cualquiera de sus Comisiones.

3.- La distribución de la parte fija de la remuneración anteriormente detallada (apartados 1 y 2), referida a los consejeros en su condición de tal, es inferior a lo previsto en la Política de Remuneraciones, quedando la cantidad restante pendiente de distribuir a la propuesta que en su momento la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones presente al Consejo de Administración, basada en criterios de necesidad u oportunidad.

4.- Remuneración Consejero Ejecutivo.

- Componente fijo de 432.000 euros y una remuneración variable de hasta el 100% del salario fijo que se devengará con el cumplimiento de una serie de hitos durante el ejercicio 2019 según la siguiente escala:

a) 40% por la resolución exitosa de ciertos Contratos de acuerdo a los parámetros fijados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) 60% por cumplimiento de los presupuestos de 2019 y objetivos derivados del Acuerdo de Refinanciación en relación al mantenimiento del rango de liquidez.

La preparación y propuesta de la remuneración de consejeros ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomando en cuenta empresas comparables del sector y sin asistencia de asesor externo.

- **Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.**

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

En el caso de los consejeros en su condición de tales, la remuneración variable viene determinada por una participación en ganancias fijadas hasta un 2,5% de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales y con los límites previstos en el artículo 218 de Ley de Sociedades de Capital, y siempre y cuando el dividendo a las acciones no sea inferior a un cuatro por ciento.

La importancia de ese concepto retributivo variable respecto al fijo vendrá determinado en función de los beneficios líquidos que se repartan entre los accionistas y el importe que resulte como remuneración variable será el que permita comparar su importancia relativa frente al importe fijo.

En el caso del consejero ejecutivo, se prevé un incentivo a largo plazo de hasta tres veces de salario fijo en función de que el precio de la acción alcance un determinado valor a 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad no ha establecido mecanismos o cláusulas de reducción de la remuneración variable diferida.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

a) Retribución fija de hasta 600 miles de euros anuales, para todo el Consejo de Administración, y reembolso de los gastos correspondientes y demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

b) Seguro de Responsabilidad Civil y seguros médicos.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Retribución fija de 432.000 € anuales

Primas de seguros anuales:
Seguro Médico.- 1.084,24 €.
Seguro de Vida.- 527,86 €
Seguro de accidentes.- 96,59 €

Pago de gastos por la realización de sus funciones ejecutivas.

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No aplica.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros en su condición de tal no cuentan con componentes variables a largo plazo.

El consejero ejecutivo cuenta con un componente variable a corto plazo, ejercicio 2019:

- a) 40% de la remuneración fija, esto es 172.800 €, por la resolución exitosa de ciertos contratos de acuerdo a los parámetros fijados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) 60% de la remuneración fija, esto es 259.200 €, por cumplimiento de los presupuestos de 2019 y objetivos derivados del Acuerdo de Refinanciación en relación al mantenimiento del rango de liquidez de la Sociedad.

Como incentivo a largo plazo, el incentivo se sitúa en hasta tres veces el salario fijo en función de que el precio de la acción alcance un determinado valor a 31 de diciembre de 2021. Se fija un máximo de 1.296 miles de euros.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No aplica.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Se prevé una indemnización en caso de terminación unilateral y sin justa causa del Contrato por importe de un año de salario fijo.

Además, podrá tener derecho a esa indemnización en los siguientes casos:

- a) La falta de acuerdo entre las Partes en la modificación del Contrato en caso de modificación de los estatutos sociales, Política de Remuneración o la suspensión, sustitución o anulación de los acuerdos de la junta general de accionistas o del consejo de administración en materia de retribución.
- b) La falta de pago o retraso en el abono de las contraprestaciones pactadas cuando dichos incumplimientos sean graves y de carácter reiterado, siempre que no se trate de un retraso de carácter generalizado en la Sociedad. No obstante, el retraso en más de cuarenta y cinco (45) días se considerará a estos efectos como causa justificada para la resolución del contrato por el Consejero Delegado
- c) En el supuesto de cualquier otro incumplimiento grave de las condiciones establecidas y obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los supuestos de fuerza mayor.
- d) El nombramiento de otro consejero delegado y, en general, la adopción por el Consejo de Administración de cualquier medida que restrinja sus actuales facultades de gestión, salvo que esa medida o medidas deban ser tomadas por prescripción legal.
- e) La separación o cese como consejero o la revocación de la delegación de facultades por el Consejo de Administración, siempre que no se produjera por justa causa, el mutuo acuerdo de las partes, muerte o declaración de fallecimiento, así como la incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez del Consejero Delegado sin necesidad de declaración administrativa.

El consejero ejecutivo no podrá llevar a cabo actividades, directa o indirectamente que sean competencia de las actividades efectivamente llevadas a cabo por la Sociedad durante su relación contractual ni podrá constituir u ocupar cargos directivos o adquirir acciones y/o participaciones o productos o instrumentos que tengan como subyacente acciones o participaciones de sociedades y/o entidades que desarrollen la misma actividad empresarial que la Sociedad en ese momento, salvo autorización expresa de la Junta General o que se trate de acciones o valores de empresas cotizadas.

No se contempla una indemnización por no competencia, a la terminación del contrato salvo que la Sociedad le requiera, dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, por cualquier causa, para que se abstenga, de forma directa o indirecta, a llevar a cabo actividades que sean competencia de las actividades efectivamente llevadas a cabo por la Sociedad y en ese caso, le abonará una indemnización de un año de salario fijo y con el cobro de dicha indemnización, se abstendrá de llevar a cabo esas actividades en el plazo de un año.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato del consejero ejecutivo es indefinido. En cuanto al resto de condiciones (límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual), ver apartado anterior.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No aplica.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

El pasado 15 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó la Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, manteniendo la Política de Remuneraciones anterior, por lo que no se han producido cambios relevantes en la misma.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

En el siguiente enlace se pueden encontrar la totalidad de las Políticas Corporativas de la Sociedad entre las que se encuentra la política de remuneraciones vigente. Cliqueando en la política correspondiente se puede acceder a la misma.

<https://www.dfdurofelguera.com>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El punto del orden del día de la Junta General de Accionistas que contenía la votación consultiva del informe anual de remuneraciones del ejercicio 2017 resultó aprobado por 63.653.667 votos a favor, lo que supone el 98'10% de los votos emitidos para ese punto del orden del día. Dado el alto porcentaje a favor de esta votación consultiva y la ausencia de intervención alguna por parte de los accionistas en relación a este punto del orden del día, se considera adecuada la aplicación de la política de remuneraciones de la Sociedad.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Para la determinación de las retribuciones individuales detalladas en la sección C del presente informe se ha seguido el criterio establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 aprobada por la Junta General de 15 de junio de 2018.

La política de remuneraciones durante el ejercicio 2018 contenía dos componentes: uno fijo y otro variable sin que este último fuera aplicado al no haberse producido el reparto de beneficio entre los accionistas.

En cuanto a la remuneración de los consejeros por el desempeño de sus funciones como tales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 20 de febrero de 2018 propuso al Consejo de Administración mantener la política de retribución vigente hasta 2017, estando fijado el máximo de remuneración anual para los consejeros, por el desempeño de sus funciones como tales, la cantidad de 600.000 €, cuya distribución entre los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se realizó por acuerdo de los administradores, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones y demás circunstancias que consideraron relevantes.

En consecuencia, durante 2018 se mantuvo una retribución de 3.000 € como remuneración fija por asistencia al Consejo o delegación de representación, tanto ordinario como extraordinario, y 1.500 € por vocal como dietas de asistencias a Comisiones así como 3.000 € de dieta por asistencia, para el presidente de la correspondiente Comisión.

Sobre el Consejero Ejecutivo es necesario reseñar que el nombramiento de un Presidente Ejecutivo a finales de 2017 tenía como objetivo conseguir la reestructuración de la deuda financiera y llegar a un acuerdo de refinanciación con las entidades acreedoras.

La Comisión de Nombramientos propuso al Consejo de Administración en sesión de 31 de enero 2018 un contrato en el que se establecía una remuneración, con la siguiente estructura y condiciones económicas:

Remuneración fija.- 432.000 € brutos /año
Indemnización por separación.- 6 mensualidades
Seguro médico y seguro de fallecimiento

Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración de 28 de febrero 2018, con efectos a 30 de noviembre 2017. Cabe destacar que, por iniciativa del propio Presidente, la remuneración quedó condicionada a la firma y elevación a público del acuerdo de refinanciación.

El Presidente ejecutivo presentó voluntariamente su dimisión como consejero ejecutivo el 30 de noviembre de 2018, sin derecho a indemnización.

Para la aplicación de la Política de Remuneraciones en 2018 el Consejo de Administración no ha contado con asesores externos.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El sistema de remuneración variable seguido para el Presidente Ejecutivo en 2018, tenía como objetivo vincular su remuneración con la consecución de un acuerdo de refinanciación con las entidades financieras acreedoras, tomando en cuenta que lograr un acuerdo para la refinanciación de la Sociedad sería tanto objetivo a corto como largo plazo.

Ver apartado B.1

B.3. Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Ver punto B.1.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	64.881.529	100,00

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	1.033.699	1,59
Votos a favor	63.658.167	98,12
Abstenciones	189.663	0,29

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

Ver punto B.1. Aunque en el año 2018 se aprobó una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se mantienen los criterios establecidos en la anterior por lo que no se producen variaciones en la determinación de los componentes fijos.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En relación a los consejeros ejecutivos de la Sociedad es necesario señalar que D. Acacio Faustino Rodríguez García ocupó el cargo de Presidente Ejecutivo hasta el 30 de noviembre de 2018, presentando su dimisión de forma voluntaria el pasado 30 de noviembre, no percibiendo, por tanto, indemnización alguna.

Percibió una remuneración fija de 432.000 euros que se encontraba condicionada al éxito de la refinanciación de la Sociedad.

Para más detalle en este sentido ver apartados B1.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información

sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

El único componente variable a corto plazo fijado en 2018 fue el referido al Presidente Ejecutivo y vinculado exclusivamente a la obtención por la Sociedad de un acuerdo de refinanciación con sus entidades financieras acreedoras.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No aplica.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No ha habido pagos por estos conceptos. La dimisión del Presidente Ejecutivo el 30 de noviembre 2018 fue voluntaria.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

El 30 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración, a propuesta del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombró un Consejero Delegado. Las condiciones principales de este Contrato figuran en el apartado A.1.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No aplica.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica.

B.16. Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No aplica.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2018
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	Presidente otro externo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	Consejero Delegado	Desde 30/11/2018 hasta 31/12/2018
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Consejero Independiente	Desde 23/07/2018 hasta 31/12/2018
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	Consejero Independiente	Desde 23/07/2018 hasta 31/12/2018
Don IGNACIO SORIA VIDAL	Consejero Independiente	Desde 29/03/2018 hasta 31/12/2018
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	Consejero Independiente	Desde 29/03/2018 hasta 31/12/2018
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	Consejero Independiente	Desde 30/08/2018 hasta 31/12/2018
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	Consejero Independiente	Desde 30/11/2018 hasta 31/12/2018
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 26/03/2018
INVERSIONES EL PILES, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 26/03/2018
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 26/03/2018
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 23/07/2018
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 30/11/2018
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	Consejero Independiente	Desde 15/06/2018 hasta 30/11/2018
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2018 hasta 25/06/2018
Doña ELENA CABAL NORIEGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 23/07/2018

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	48			447					495	68
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL				36					36	
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	21		24						45	
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	21		30						51	
Don IGNACIO SORIA VIDAL	39		12						51	
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	39								39	
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	15		20						35	
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	3								3	
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	9		5						14	65
INVERSIONES EL PILES, S.L.	9								9	60
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	9		2						11	54
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	27		17						44	72
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	42		18						60	9
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	24								24	
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	18								18	611
Doña ELENA CABAL NORIEGA	27		15						42	42

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Plan							0,00				
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	Plan							0,00				
Don IGNACIO SORIA VIDAL	Plan							0,00				
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	Plan							0,00				
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	Plan							0,00				
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Plan							0,00				
INVERSIONES EL PILES, S.L.	Plan							0,00				
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	Plan							0,00				
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	Plan							0,00				
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	Plan							0,00				
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	Plan							0,00				
Doña ELENA CABAL NORIEGA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	
Don IGNACIO SORIA VIDAL	
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	
INVERSIONES EL PILES, S.L.	
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	
Doña ELENA CABAL NORIEGA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA								
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL								
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA								
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO								
Don IGNACIO SORIA VIDAL								
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE								
Doña MARTA ELORZA TRUEBA								
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS								
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.								
INVERSIONES EL PILES, S.L.								
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.								
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO								
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA								
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ								
Doña ELENA CABAL NORIEGA								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	Concepto	
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Concepto	
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	Concepto	
Don IGNACIO SORIA VIDAL	Concepto	
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	Concepto	
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	Concepto	
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Concepto	
INVERSIONES EL PILES, S.L.	Concepto	
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	Concepto	
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	Concepto	
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	Concepto	
Doña ELENA CABAL NORIEGA	Concepto	

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA										
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA										
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO										
Don IGNACIO SORIA VIDAL										
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE										
Doña MARTA ELORZA TRUEBA										
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS										
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.										
INVERSIONES EL PILES, S.L.										
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.										
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA										
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO										
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA										
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ										
Doña ELENA CABAL NORIEGA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Plan							0,00				
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	Plan							0,00				
Don IGNACIO SORIA VIDAL	Plan							0,00				
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	Plan							0,00				
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	Plan							0,00				
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Plan							0,00				
INVERSIONES EL PILES, S.L.	Plan							0,00				
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	Plan							0,00				
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	Plan							0,00				
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	Plan							0,00				
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ELENA CABAL NORIEGA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	
Don IGNACIO SORIA VIDAL	
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	
INVERSIONES EL PILES, S.L.	
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	
Doña ELENA CABAL NORIEGA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA								
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL								
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA								
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don IGNACIO SORIA VIDAL								
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE								
Doña MARTA ELORZA TRUEBA								
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS								
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.								
INVERSIONES EL PILES, S.L.								
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.								
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA								
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO								
Doña MARIA COVADONGA BETECÓN BIEMPICA								
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ								
Doña ELENA CABAL NORIEGA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	Concepto	
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Concepto	
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	Concepto	
Don IGNACIO SORIA VIDAL	Concepto	
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	Concepto	
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	Concepto	
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	Concepto	
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Concepto	
INVERSIONES EL PILES, S.L.	Concepto	
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	Concepto	
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	Concepto	
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ELENA CABAL NORIEGA	Concepto	

Observaciones

[]

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
Don ACACIO FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	495				495					
Don JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	36				36					
Don ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	45				45					
Don JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	51				51					
Don IGNACIO SORIA VIDAL	51				51					
Don RICARDO DE GUINDOS LATORRE	39				39					
Doña MARTA ELORZA TRUEBA	35				35					
Doña LORETO ORDÓÑEZ SOLÍS	3				3					
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	14				14					

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
INVERSIONES EL PILES, S.L.	9				9					
INVERSIONES SOMIÓ, S.L.	11				11					
Don FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	44				44					
Don JOSÉ MANUEL GARCÍA HERMOSO	60				60					
Doña MARIA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA	24				24					
Don ÁNGEL ANTONIO DEL VALLE SUÁREZ	18				18					
Doña ELENA CABAL NORIEGA	42				42					
TOTAL	977				977					

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No aplica.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[29/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
- [✓] No